



Concejal CPN Gilberto O. Filippin

San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de Abril de 2016. –

Sr. Presidente del Concejo Deliberante de la Capital

C.P.N. Juan Cruz Miranda

Su despacho

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza que se adjunta, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo. –

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.-



San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de Abril de 2015. -

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **CONCEJAL GILBERTO FILIPPIN**

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, por la presente me dirijo a Uds. con el objeto de elevarles para su conocimiento y consideración el presente Proyecto de Ordenanza, que tiene como finalidad la creación del primer Sistema de Transporte en bicicleta (STB), para todo el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, que se denominara “Subí a tu bici y descubrí tu Ciudad”. –

Este Proyecto tiene como objetivo de promover el uso de la bicicleta como transporte saludable y respetuoso con el medio ambiente, que contribuya a reducir los niveles de congestión de tránsito y a mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos. -

Sres. Concejales, veo con suma preocupación que el D.E.M. prácticamente no tiene en sus planes una política clara ni ha desarrollado algunas actividades sobre la promoción del uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte Urbano. Otro motivo que me impulsa a llevar a delante este proyecto, es como la gente viaja tan mal en lo transporte público de pasajero al ir a trabajar, esto se ve contrastado con los que van en auto que gozan de mayor comodidad, pero no pueden evitar los embotellamientos vehicular que se sufre a consecuencia de una política ineficiente de transito por parte del D.E.M en varios sectores importantes de la Ciudad. -

Que otro factor importante que no permite uso de la bicicleta, es que en la actualidad es muy peligroso desplazarse en bicicleta en nuestra ciudad, ya que no se cuenta con una infraestructura adecuada que permita a los ciclistas trasladarse de un lado a otro sin poner en riesgo su vida. Esto genera que la gente prefiere por pagar y viajar apretado o amontonado en los transporte de pasajeros urbanos, o bien deban endeudarse por años para obtener ya sea una moto o un vehículo para desplazarse.-

Que a través de este proyecto de ordenanza trato de impulsar el uso de la bicicleta, su potencialidad y todo otro beneficio en función de las políticas públicas que impulso y las normativas que regulen el funcionamiento de este sistema de transporte en bicicleta (STB) para todo el ámbito de nuestra ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en forma conjunta con propuestas de las organizaciones civiles en general. –



Que por tal motivo, la creación de este Sistema de Transporte en Bicicleta (STB), denominado “**Subi a tu bici y descubrí tu Ciudad**” se funda en lo que prescribe el Capítulo VI, VII y Ctes. que versa sobre la Materia de Salud, Acción Social; Educación, Turismo y Deporte de la Carta Orgánica Municipal.-

El otro pilar fundamental de este proyecto de ordenanza, es la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sano y responsable con el medio ambiente, que contribuya a reducir los niveles de congestión de tránsito y a mejorar la salud y la calidad de vida de los vecinos. -

Que el citado proyecto tiene como objetivo de incorporar la bicicleta como medio alternativo de desplazamiento en la ciudad, jerarquizándola y complementario del transporte público urbano, con el objeto de contribuir a la consolidación de una movilidad ambientalmente sustentable a partir de desincentivar el uso del automóvil particular. -

Que otro aspecto es la incorporación de manera paulatina y expresa, entre los criterios centrales, que deben guiar la adopción de medidas tendientes a implementar el sistema, el concepto de "movilidad urbana limpia" de suerte tal de contribuir a la protección del medio ambiente, en particular de las emisiones contaminantes asociadas al uso de motores de combustión interna. -

Que más de esto el D.E.M. a través de los organismo técnico pertinente, deberá elaborar los correspondientes estudios y evaluaciones de factibilidad sobre el recorrido, lugares de descansos, trayectoria y toda otra acción que implique la puesta en marcha del Sistema de Transporte en Bicicleta. Esta iniciativa demandará un conjunto de acciones tendientes a facilitar su utilización, esencialmente en lo atinente a la infraestructura de soporte, generando espacios para la circulación de las bicicletas, recorriendo los distintos puntos turístico de la Ciudad, y como así la necesidad de concientización de la comunidad. -

Sres. Concejales, es necesario e importante tener este proyecto aprobado lo mas antes posible a fin de poder contar con una normativa que posibilite la instrumentación de este nuevo sistema de transporte en bicicleta, tanto como la realización de los procedimientos requeridos para su definitiva implementación, con la finalidad que los ciclistas puedan circular en forma protegida y segura. -

Hasta aquí expuse los lineamientos básicos sobre la creación de la bicisenda, en función de las directrices que voy a enunciar seguidamente:

I.-) Antecedentes Internacionales:

Esta actividad ciclística cuenta con antecedentes internacionales y que tiene un alcance y reconocimiento mundial. Se puede citar por ejemplo que entre el 31 de Marzo al 5 de Abril del Ccte. Año, se llevó a cabo el Foro Mundial de la Bicicleta en Chile, donde se expusieron exposiciones, charlas, paneles, seminarios y eventos vinculados al mundo de las dos ruedas. –

Foro Mundial de la Bicicleta 2016.

[En bici por ciudades de Latinoamérica](#)



El foro mundial de la bicicleta la define como **“una actividad hecha desde la ciudadanía, para la ciudadanía y por la ciudadanía”**, y está diseñada, organizada y producida por los ciudadanos partidarios de la bicicleta y de la movilidad sostenible. -

Estos Foro se vienen realizando desde 2012 y los tres primeros fueron en [Brasil](#) (Porto Alegre en 2012 y 2013, Curitiba en 2014) y el cuarto en Medellín, [Colombia](#) en 2015. Su objetivo central es promover el trabajo conjunto de individuos, colectivos, ONGs, academia, medios, empresas y entidades gubernamentales en pos de lograr un cambio positivo en todos los niveles: individual-local-regional-nacional-mundial. -

Podemos decir que el Foro mundial de bicicleta es un espacio para proponer y discutir ideas entre personas de distintos países con un interés común, “el uso de la bicicleta”. -

II.-) Antecedentes Nacionales:

Se buscan incentivar el uso de la bicicleta para ir al trabajo.

En ciudad de Mendoza por tercer año consecutivo, se implemento la campaña Dia al trabajo en bici que fue declarada de interés provincial. -

Las dos ruedas, ofrecen una alternativa saludable para el cuerpo y amigable con el medio ambiente, por eso en Mendoza se lanzo la tercera edición de una campaña para incentivar el uso de la bicicleta para ir al trabajo. –

El “Día al trabajo en Bici” fue creado por la asociación de ciclistas urbanos de Mendoza (acum) a través del programa Pro Bici, instaurado en 2009 por la ONG mendocina y que contribuye desde entonces a consolidar a la provincia como uno de los polos ciclísticos del país con sus bicisendas, bicicletas públicas e integración con el transporte público. El año pasado, la movida fue declarada de interés provincial por la Cámara de Diputados de Mendoza y en su primera edición ya había contado con el apoyo del Departamento de Godoy Cruz, que la había considerado de interés municipal. –

El trabajo representa la primera necesidad de desplazamiento y la bicicleta es el símbolo de la movilidad sustentable, por eso muchas empresas del mundo adaptan su infraestructura para estimular el uso de este vehículo entre sus empleados, pues es una forma de promover la salud psicofísica de los trabajadores



con mejores rendimientos, a la vez que se realiza un aporte al ambiente con el único vehículo capaz de circular por la calle sin contaminar el aire ni generar ruido. Se ha podido comprobar inclusive que el uso de la bicicleta para ir a trabajar reduce el ausentismo laboral en un 25%, señalaron desde acum en un comunicado.-

Que otro aspecto del programa Pro Bici, busca que organismos de gobierno, ONG'S, empresas y, obviamente, la ciudadanía se sume a esta campaña, a la que este año adhieren las ciudades de Mendoza y Godoy Cruz. Como incentivo, el intendente de la capital provincial, Rodolfo Suarez recibirá a los empleados que lleguen en bicicleta con un desayuno saludable que incluirá frutas, yogures y agua mineral. Además, entre ellos se sorteará una bicicleta. (Sería importante tener presente esta iniciativa). –

Los organizadores también invitan además a quienes se sumen a la iniciativa a que manden fotos con sus bicicletas en el trabajo. Las tres mejores imágenes serán premiadas.-

Otro aspecto que se trata de imponer, que las empresas, instituciones y organismos públicos se comprometan en el tiempo a mejorar las condiciones de infraestructura para alentar el uso de la bicicleta y así los trabajadores puedan concurrir a su trabajo por este medio. También se debe contar con un espacio de estacionamiento seguro, acondicionar los lugares como ser los baños públicos, cambiadores y lockers para guardar el uniforme o ropa de trabajo.-

Además hay experiencias muy positivas de incentivos económicos para quienes no puedan concurrir en bicicleta, con el otorgamiento de créditos para tal fin. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires cuenta con un antecedente destacable en este sentido con su programa Amigos de la Movilidad Sustentable que dan apoyo a través de 300 adhesiones de empresas, universidades y ONG's", al uso de la bicicleta. -

III.-) ASPETO SALUDABLE:

Siete enormes razones para andar en bicicleta:

Que otro aspecto muy importante es el de la salud, un estudio que demandó la revisión de más de 3 mil artículos científicos publicados en los últimos 30 años concluyo:

Los que andan en bicicleta con regularidad ahorran en visitas al médico", sintetizó con algo de humor el Dr. Proböse, Director del Centro de Salud de la Universidad Alemana del Deporte (DSHS, por sus siglas en alemán) quien ha desarrollado un informe, llamado "Salud y Bicicleta", donde reúne evidencia científica y desarrolla siete razones de por qué andar en bicicleta es un excelente ejercicio para la salud del cuerpo y de la mente. –

La duración y la frecuencia de los trayectos en bicicleta se han de ajustar según la condición física y la edad de la persona. Este trabajo, Proböse y su equipo revisaron más de 3.000 artículos científicos publicados en los últimos 30



años, y comprobaron clínicamente, con la ayuda de varios miles de voluntarios, cómo el andar en bicicleta puede resultar tan beneficioso para la salud humana. Esta investigación, que demandó tres años y fue publicada en 2014, fue definida por el diario El País de España como "el proyecto más ambicioso de estas características en el mundo". –

"La duración y la frecuencia de los trayectos en bicicleta se han de ajustar según la condición física y la edad de la persona, así como a los resultados que se desean conseguir. Sólo 10 minutos diarios de pedaleo fortalecen la musculatura y las articulaciones y activan el sistema circulatorio", afirmó Froböse:

IV.-) Las siete razones que expone el especialista y su equipo:

1.- Los beneficios empiezan a "correr" a partir de los 10 minutos.

El tiempo promedio que los especialistas recomiendan para ejercitarse con la bicicleta es entre 45 y 60 minutos, al menos tres veces a la semana. Proböse desarrolló el "minuto a minuto" de los beneficios; estos son: A los 10 minutos mejora la articulación; a los 20, se refuerza el sistema inmunitario; a los 30, mejora el sistema cardiovascular; a los 40, aumenta la capacidad respiratoria; a los 50, aceleración del metabolismo; y finalmente, a la hora de andar en bicicleta se alcanza un nivel de bienestar general. -

2.- Reduce el riesgo de un infarto en un 50%.

"Pedalear es un excelente ejercicio cardiovascular pues, al mover los pies, el ritmo cardíaco máximo aumenta y la presión arterial disminuye. Es decir, el corazón trabaja de manera más económica", explicó Proböse.-

3.- Baja el colesterol "malo".

No sólo permite la reducción del colesterol LDL sino que también facilita el incremento de los niveles del colesterol "bueno", ayudando al funcionamiento de los vasos sanguíneos y reduciendo las posibilidades de que se calcifiquen. -

4.- Brinda felicidad.

Al andar en bicicleta, el cuerpo libera endorfinas, las popularmente conocidas como "hormonas de la felicidad".-

5.- Disminuye el riesgo de infecciones.

Al impulsar la potencia del sistema inmunológico, contribuye en la reducción del riesgo a contraer ciertas infecciones, incluyendo al cáncer.

6.- Protege las rodillas.

Contrario a lo que se pueda pensar, andar en bici ayuda al buen funcionamiento de las rodillas. ¿Por qué? Entre el 70 al 80% del cuerpo cae sobre el asiento y reduce el impacto, como lo tienen otras actividades, como correr o saltar", enfatiza el también Profesor. –

7.- Ejercita todo el cuerpo.

Además de movilizar las piernas, el pedaleo permite el trabajo físico de la parte superior del organismo a fin de mantener el balance y el equilibrio. –



V.-) La red de bisisenda o ciclovías deberán ser protegidas y seguras.

Que este aspecto debe ser muy importante, la red de ciclovías deberá ser protegidas y seguras, a fin de garantizar seguridad a los individuos que se desplacen en bicicletas, creando carriles exclusivos para bicicletas, resguardado del resto del tránsito vehicular por medio de un separador físico, así el desplazamiento de los vecinos en bicicletas será seguro y de esta forma recorrerán conectando los distintos puntos principales e importantes de la Ciudad. -

En una palabra el sistema de transporta en bicicleta (STB) bisisendas a implementar, deberán brindar a todos los ciclistas en todos sus recorridos un transitar seguro y protegido. De esta forma la bisisendas o ciclovías podrán ser usadas por toda la familia, por personas de capacidades diferentes, por mayores de edad y etc. El desplazarse por este medio se deberá garantizar un andar seguros con la finalidad de unir los distintos puntos de nuestra Ciudad. -

Este sistema de red de bisisenda es transversal, nace con un criterio ambiental pero que indirectamente involucra a la educación, a la salud, a la economía de la familia e involucra fuentes de trabajo.

VI.-) Aspecto Turístico.

Este aspecto turístico, en el sistema de bisisenda también deberá ser importante y ofrecer no solo a los vecinos, sino también a los visitantes una forma diferente de recorrer la ciudad y conocer nuestras bellezas arquitectónica como ser (Catedral, Museo Histórico, Museo Caravati, Museo de la Virgen y paseos y etc.), que brinde una experiencia en primera persona y que sea enriquecedora, todo sobre la (Bici) un transporte económico, sustentable, amigable con el medioambiente, con una política municipal del cuidado y promoción de nuestros recursos turísticos. -

La implementación de este sistema de bisisenda deberá permitir a los turistas a visitar lugares históricos en nuestra ciudad, deberá realizarse con la participación conjunta con el Gobierno Provincial, con sectores privados, ONG, Agrupaciones que estén identificadas con la actividad ciclística y los distintos Municipios que se quieran adherir. Se deberá propender a la difusión de lugares recreativos, a los hospedajes, gastronomías, a través de un centro de atención para los turistas y así difundir las bellezas turísticas de la provincia. Así de esta manera se fomentará el turismo sustentable, el cuidado del medioambiente y la práctica de actividades saludables. De esta forma se buscará que la ciudad se sume así a una tendencia mundial que tiene a la bicicleta como protagonista. -

VII.-) Otras seis razones por las que las bicicletas benefician al comercio.

Sres. Concejales, el comercio es uno de los grandes beneficiados del boom de la bicicleta urbana. Si se repasa las razones por las que los comerciantes deberían ser los primeros en apostar por ella.



Para que en una ciudad se multiplique el uso de la bici, es tan importante convencer a todos de los beneficios que aporta, independientemente de que la usen o no. Todos respiramos el mismo aire, y todos queremos un lugar más habitable, amable y próspero. Hoy nos dirigimos a un sector clave: el comercio, con seis razones que recoge la revista Momentum por las que los comerciantes son los primeros interesados en una mayor presencia de la bici en la calle. -

a.) Los ciclistas hacen más paradas no planeadas. Y obviamente, eso tiene un reflejo directo en la caja que hacen los comerciantes. ¿Cuántas veces, yendo en bicicleta, has visto una tienda que no conocías y te has parado a echar un vistazo? ¿A que alguna vez, mientras pedaleabas, te has encontrado a un amigo y decidieron tomar un café? Si fuera en coche, hacerlo sería infinitamente más complicado.

b.) Los turistas gastan más en zonas bike-friendly. Cada vez son más los turistas que, al llegar a una ciudad, optan por el uso de la bicicleta como medio de transporte principal para recorrer la ciudad. A fin y al cabo, no hay otro mejor para conocer de primera mano y al ritmo los secretos de una ciudad. Si el barrio donde está tu comercio está preparado para las bicicletas, lo vas a notar.

c.) Los ciclistas se desplazan más lejos para consumir. Moverse en bicicleta es cuatro veces más rápido que hacerlo a pie. Por eso es mucho más probable que un ciclista llegue a comercios de otros barrios. Comercios a los que no irían andando y, desde luego, a los que ni siquiera se plantean ir en coche o en transporte público. Sobre todo, porque ir en bici es divertido: nada como desplazarse tranquilamente media hora en bici para probar esas deliciosas tortillas caseras, productos regionales.-

d.) La infraestructura ciclista atrae más clientes que la pensada en los coches. A menudo, los dueños de comercios se quejan de que la inversión en infraestructuras ciclistas elimina plazas de alojamientos y, por tanto, potenciales clientes. Pero una vez ésta se construye, la mayoría de ellos acaba dándose cuenta de que es al contrario: en el espacio que ocupa un coche cabe como mínimo, seis bicicletas. Ese aumento del espacio vial disponible para las personas se refleja de manera directa en un aumento de clientes.-

e.) Los ciclistas compran más veces. Un estudio reciente realizado en Münster (Alemania) analizó los patrones de gasto de los consumidores en tres grandes supermercados y grandes almacenes. Determinaron que la gente que iba a hacer la compra en bicicleta compraba con más frecuencia que las personas en coches: 11 veces al mes en comparación con las siete de los automovilistas. De cara al pequeño comercio, esa mayor frecuencia es clave para el florecimiento de los negocios.-

f.) Los ciclistas gastan más dinero. Así de simple. Quizá sea porque tienen más en el bolsillo, gracias al ahorro que supone no gastar dinero en gasolina, pero el hecho



Concejal CPN Gilberto O. Filippin

es que todos los estudios realizados en ciudades dispares como Berna, San Francisco o Nueva York confirman que los ciclistas urbanos están más dispuestos a aflojar el bolsillo

Por todo ello, invito a mis pares a que me acompañen con su voto positivo en el siguiente proyecto de Ordenanza.-



San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de Abril de 2015. -

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE:
ORDENANZA**

ARTICULO 1.- **CREASE.** El Sistema de Transporte en Bicicleta (STB), que tendrá como objetivo promover el uso de la bicicleta como transporte saludable y respetuoso con el medio ambiente, y como método alternativo y complementario de transporte para reducir los niveles de congestión de tránsito en nuestra Ciudad. -

ARTICULO 2.- **APRUEBASE.** El mapa de red de carriles para bicicletas en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, que corre como Anexo I y que forma parte de la presente. -

ARTICULO 3.- **PRINCIPIOS GENERALES.** Los principios que regirán para la implementación de medidas tendientes para la creación del Sistema de Transporte en Bicicleta deberán ser:

a) **Establecer y promover este sistema como transporte alternativo.** Abarcará acciones positivas tendientes a hacer de este servicio un complemento del sistema de transporte público y un modo alternativo de transporte que desincentive el uso del automóvil privado. -

b) **Mejorar el sistema integral de transporte urbano.** Medidas destinadas a buscar soluciones para mejorar el flujo de pasajeros y resolver el problema del tránsito y de las congestiones vehiculares. -

c) **Estimular una movilidad sustentable.** La misma deberá incluir el concepto de movilidad urbana limpia protegiendo al medio ambiente de la contaminación. Asimismo, ésta debiera contribuir a la mejora de la salud y de la calidad de vida de los ciudadanos. -

d) **Garantizar el derecho a la movilidad, la integridad física y a la seguridad de las personas.** Estos derechos se garantizan a través de políticas que ofrezcan mayores oportunidades de movilidad a todos y con la estructura suficiente para que el sistema sea seguro en su funcionamiento, procurando entre otras cosas una red segura de carriles y una concientización social que conlleve a aplicar y hacer cumplir la normativa vigente. -

e) **Fomentar los espacios públicos de calidad.** Esta es una de las metas a alcanzar en el desarrollo de una Ciudad que colabore con la mejora de la calidad de vida de sus vecinos. -

f) **Medidas Integradoras.** Esto implicará llevar adelante una visión integral, con políticas transectoriales, que articulen al mismo tiempo criterios ambientales, sociales, saludables, urbanos y de movilidad. -



g) **Organizar acciones conjuntas**, con organismos públicos, del sector privado y/u organizaciones no gubernamentales a fin de impulsar la dotación e infraestructura necesaria para la implementación, mantenimiento y desarrollo de los circuitos que se predeterminen, como así también recibir el financiamiento a través del aporte público o privado. –

h) **Fomentar y buscar el apoyo de la iniciativa privada** que contribuya a la promoción, difusión del Sistema de Transporte en Bicicleta y a la excelencia del buen, normal y funcionamiento del mismo. -

i) **Promover la participación** en el diseño de políticas de seguridad en protección del usuario del Transporte en Bicicleta. –

Esta clasificación de principios generales no es taxativa, es meramente enunciativa.-

De la infraestructura - sistema de red de carriles para bicicletas.

Artículo 4.- **Obligación previa.** Para implementar el sistema de STB, se deberá garantizar una infraestructura mínima, adecuada y segura para el buen y normal funcionamiento y desarrollo de este medio de transporte. -

Artículo 5. - **Sistema de red de carriles.** El D.E.M. deberá implementar un sistema de red de carriles para bicicletas que interrelacione las principales áreas conflictivas y de origen/destino del tránsito existente y potencial de bicicletas. -

Artículo 6. - **El sistema de red de carriles.** Estará conformado por carriles exclusivos o ciclovías, bisisendas, calles o carriles preferenciales. En todos los casos deben tener trazados y dimensiones de seguridad adecuados, única o doble circulación, iluminación, señalización y sistema de información al ciclista. -

Obligaciones de calidad de la infraestructura:

Artículo 7. – El D.E.M., tendrá la obligación de garantizar de la calidad de la infraestructura;

a) Los carriles destinados al uso de bicicleta estarán conformados por el mismo material que el resto de la calzada, incorporando las señalizaciones horizontales y verticales adecuadas y dotándolo de una división que lo separe del resto del tránsito. –

b) Los carriles serán de sentido único o doble mano y podrán estar situados a ambos lados de la calzada. –

c) Debe procurarse la mayor visibilidad en las intersecciones evitando maniobras inesperadas especialmente en los giros, dando prioridad al ciclista en las maniobras e incorporaciones y facilitando su visibilidad a los conductores de otros vehículos mediante la señalización correspondiente. –



d) En el caso en que las bicisendas sean construidas sobre las aceras, la calidad del revestimiento ha de cumplir los requisitos necesarios para reducir los riesgos de caída. –

Políticas de concientización.

Artículo 8. - El D.E.M. deberá establecer los programas para la difusión de capacitación y educación dispuestos por las normativas relacionadas de Tránsito y Educación Vial. -

Artículo 9.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el DEM, a través de la autoridad de aplicación que designe, desarrollará programas de educación vial dirigidos especialmente a orientar y concientizar a automovilistas, conductores de transporte público, motociclistas, ciclistas y peatones en cuanto al uso responsable de la bicicleta. Asimismo, promoverá campañas de motivación para generar cambios de actitud y estrechar la cooperación entre conductores de otros vehículos, ciclistas y peatones.

Artículo 10. – **Del Financiamiento.** Los recursos para afrontar los gastos que demande el Sistema de Transporte en Bicicletas (STB) podrán ser:

a) Los créditos presupuestarios asignados para cada ejercicio, que garantizan las etapas de ejecución y el mantenimiento del servicio. -

b) Los aportes provenientes del Gobierno Nacional, Provincial. -

c) Los préstamos o aportes internacionales.-

d) Los provenientes de disposiciones testamentarias y donaciones.-

e) Los generados por el propio sistema, si los hubiere. –

f) Todo otro recurso obtenido a los fines de la presente Ordenanza.

Autorizaciones al Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 11.- Se autoriza al D.E.M. a firmar Convenios de Cooperación y gestionar créditos para la implementación de este Sistema. -

Artículo 12. - El D.E.M. reglamentará la presente ordenanza en el lapso de 90 días corridos de la fecha de su publicación. -

Cláusula Transitoria: el D.E.M., a través del organismo técnico que corresponda, en el plazo de sesenta (60) días corridos de publicada la presente, deberá realizar estudios sobre las necesidades que conlleven la puesta en marcha del Sistema de Transporte en Bicicleta, a fin de evaluar los recorridos, tramos, ubicación estratégica de los paradores de descansos, la red de carriles ha construir para facilitar la circulación en este medio de transporte, los recorridos posibles entre estaciones de



Concejal CPN Gilberto O. Filippin

distribución/suministro, así como la cantidad de unidades de bicicletas que van a circular por la misma. –

Artículo 13. – DE FORMA.